

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF, a la SFP y al Órgano Interno de Control del SPR a informar a la opinión pública sobre el avance en el cumplimiento a las observaciones, resultado de las auditorías de obra pública del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a cargo del diputado Luis Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a cumplir con sus obligaciones ambientales e implementar las acciones necesarias para que los zoológicos y parques en nuestro país garanticen el cuidado de todos los animales y evitar el maltrato animal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo III-2

**Miércoles 14 de febrero**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF, A LA SFP Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SPR A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES, RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado Luis Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1 fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente: proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano con motivo del incumplimiento de observaciones señaladas en la auditoría número 01/2022, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

En diciembre de 2022 el Órgano Interno de Control del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) comunicó el informe de seguimiento de la auditoría 01/2022 al titular de dicho organismo, la cual tiene que ver con la obra pública realizada por el SPR en 2022, misma que arrojó observaciones que a la fecha se consideran pendientes de atender.<sup>1</sup>

Entre estas observaciones se encuentran: Irregularidades en los procedimientos de licitación y/o adjudicación; incumplimiento a los programas de obra de ejecución convenidos; pagos anticipados por obras no terminadas; inadecuada supervisión de obra; obra de mala calidad y/o con vicios ocultos; entre otras.

De las 17 observaciones, solamente se han solventado 2, siendo que la fecha del compromiso para atender las observaciones fue el 30 de junio de 2022, de acuerdo a información de transparencia. ([https://www.spr.gob.mx/sipot/ca/uaf/Informes/RECOMENDACIONES%2001\\_2022.pdf](https://www.spr.gob.mx/sipot/ca/uaf/Informes/RECOMENDACIONES%2001_2022.pdf))

De conformidad con lo reportado en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya fecha de validación corresponde al 9 de octubre de 2023, las mismas 15 observaciones permanecen pendientes de solventar, a más de un año después del compromiso asumido por Jenaro Villamil, titular del SPR.

Dado que se trata de observaciones sobre el ejercicio de dinero público en obras para el SPR, se considera necesario conocer si dichas observaciones han sido solventadas a la fecha, o si las irregularidades en las obras llevadas a cabo por el SPR permanecen.

En tal virtud, se realiza un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, a que informe a la opinión pública sobre el estatus de las observaciones de la auditoría 01/2022, relativa a obra pública del SPR.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a que informen a la opinión pública sobre el cumplimiento de las observaciones señaladas en la auditoría número 01/2022 con motivo de irregularidades en los procedimientos de licitación o adjudicación; incumplimiento de los programas de obra de ejecución convenidos; pagos anticipados por obras no terminadas; inadecuada supervisión de obra; obra de mala calidad y/o con vicios ocultos; entre otras.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que presenten las correspondientes quejas o denuncias con motivo del contenido o por el incumplimiento de las observaciones señaladas en la auditoría número 01/2022.

**Notas:**

1 [https://spr.gob.mx//sipot/ca/uaf/Informes/INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%2001\\_2022.pdf](https://spr.gob.mx//sipot/ca/uaf/Informes/INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%2001_2022.pdf)

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 14 días del mes de febrero de 2024.

Diputado Luis Mendoza Acevedo (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y A LA PROFEPA A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ZOOLOGICOS Y PARQUES EN NUESTRO PAÍS GARANTICEN EL CUIDADO DE TODOS LOS ANIMALES Y EVITAR EL MALTRATO ANIMAL, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Mario Gerardo Riestra Piña, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, así como por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a que cumplan con sus obligaciones ambientales e implementen las acciones necesarias para que los zoológicos y parques en nuestro país garanticen el cuidado de todos los animales y evitar el maltrato animal; al tenor de los siguientes:

**Considerandos**

De acuerdo con la encuesta 2021 de la Organización Sin Maltrato de Anima Naturalis Internacional, México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel mundial.

Los animales son seres vivos que tienen derechos, los cuales deben cumplirse y respetarse.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales emitida por la Organización de las Naciones Unidas establece que todos los animales poseen derechos y merecen respeto por parte de los seres humanos; incluso el artículo 2 de la Declaración establece que “Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre”.<sup>1</sup>

El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales establece que “los derechos de los animales deben ser defendidos por ley, al igual que los derechos del hombre”, por ello es necesario que el Estado garantice la protección de los animales, sensibilice respecto a sus derechos y promueva una cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales.

“Benito” es una jirafa que fue trasladada a Africam Safari, recientemente, tras el maltrato animal que vivió en el Parque Central de Ciudad Juárez. Situación que fue evidenciada por diversos activistas animalistas, principalmente por “Salvemos a Benito”.

El primer hogar de “Benito” fue el Zoológico Fiesta Zafarí de Culiacán, lugar del que fue trasladado supuestamente con la finalidad de “generar conciencia y sensibilizar en el cuidado de los animales a los niños”, así consta en acta firmada por Antonio Sotelo, representante de Fiesta Safari.<sup>2</sup>

En mayo de 2023, “Benito” viajó más de 1000 kilómetros, en malas condiciones, para llegar al parque Central de Ciudad Juárez,<sup>3</sup> situación que fue evidenciada por quienes se lo topaban a su paso.



Durante su estancia en el Parque Central, las personas que lo veían comenzaban a quejarse sobre las condiciones en las que se encontraba “Benito”, así como evidenciaron el maltrato y la crueldad animal con la que vivía. Había altas temperaturas y “Benito” no tenía ningún lugar con sombra en el cual resguardarse, ni del calor, sol, e incluso ni de la lluvia, el frío ni el viento.

Colectivos animalistas reclamaron el traslado, pues Benito no tenía un lugar donde resguardarse, y en verano las temperaturas alcanzaron los 40 grados centígrados. Ante esto, se le colocaron dos sombrillas. Sin embargo, en invierno las sombrillas no le darían el resguardo suficiente para las bajas temperaturas de la ciudad, ¿pues llegaría a estar a la intemperie a 10 grados centígrados bajo cero. Asimismo, señalaban que tenía un corral muy pequeño y una alimentación precaria, pues incluso los visitantes le daban de comer.<sup>4</sup>

Después de ocho largos meses en los que “Benito” vivió climas extremos en condiciones deplorables y tras el llamado de atención de varios ambientalistas y las exigencias principalmente de “Salvemos a Benito”, la Procuraduría Federal de Protección Animal (Profepa)

declaró que el Parque no contaba con las condiciones necesarias para garantizar el cuidado de “Benito”.

Momento en el cual comenzaron los trabajos para que fuera trasladado con éxito a Africam Safari en Puebla.

Historias como la de “Benito” hay muchas, lamentablemente en nuestro país existen miles de casos que evidencian el maltrato animal.

Antes de “Benito”, en el Parque Central, vivía “Modesto” quien falleció en junio de 2022.

Otro caso como el de “Benito”, es el de “Ely” la elefanta “más triste del mundo” de 40 años que vive en el zoológico de San Juan de Aragón, en la ciudad de México. A pesar de los múltiples llamados de la sociedad ambientalista “Ely” vive en condiciones deplorables, está aislada, está en un espacio reducido.

En 2023, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México aseguró que el recinto contaba con las herramientas suficientes para garantizar el bienestar de “Ely”; sin embargo, Diana Valencia, integrante del colectivo “Abriendo Jaulas & Abriendo Mentes” mencionó que ésta cuenta con varios padecimientos, como molestias en la pata trasera derecha, dermatitis ulcerosa agrietada, así como algunas lesiones e infecciones.

En este sentido, todos los animales deben ser cuidados y protegidos por el ser humano. Si bien actualmente, vivimos en una sociedad que va generando conciencia por su entorno, el medio ambiente y la vida de quienes lo rodean, aún falta mucho por hacer.

Todos los animales deben ser tratados con respeto y dignidad; por lo que nuestra tarea como seres humanos, es buscar el bienestar y atención de éstos, el respeto hacia los mismos fomentando una cultura de cuidado y protección, así como erradicar el maltrato de cualquier especie.

Es por eso que se requiere contar con espacios dignos de cuidado para todos los animales; es necesario que las autoridades correspondientes vigilen que todos los zoológicos cuenten con las condiciones necesarias para que los animales que habitan ahí vivan adecuadamente.

En tal motivo, es inminentemente necesario que el gobierno mexicano implemente las acciones necesarias

para preservar, proteger y conservar a todos los animales que viven en zoológicos.

Por lo que, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a que cumplan con sus obligaciones ambientales e implementen las acciones necesarias para que los zoológicos y parques en nuestro País garanticen el cuidado de todos los animales y evitar el maltrato animal.

#### **Notas:**

1 <https://www.gob.mx/profepa/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-285550>

2 «Benito», la jirafa más famosa de México estuvo en Culiacán; conoce la triste historia de su traslado | Luz Noticias <https://www.luznoticias.mx/2024-01-23/mexico/benito-la-jirafa-mas-famosa-de-mexico-estuvo-en-culiacan-conoce-la-triste-historia-de-su-traslado/192905>

3 Laura Sánchez Ley en X: “Fue el 2 de mayo del año pasado cuando Luz Barrios lo vio. Mientras su mamá manejaba, ella se apuró a maniobrar para alcanzar su teléfono celular y así poder grabar lo que alcanzaba a ver a través del parabrisas del carro. <https://t.co/iGkLiOfWl8>” / X (twitter.com) [https://twitter.com/LauraSanchezLey/status/1749803497741279730?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1749803497741279730%7Ctwtgr%5Eb801fc367c3e15106277508aa2582039bc685b78%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.luznoticias.mx%2F2024-01-23%2Fmexico%2Fbenito-la-jirafa-mas-famosa-de-mexico-estuvo-en-culiacan-conoce-la-triste-historia-de-su-traslado%2F192905](https://twitter.com/LauraSanchezLey/status/1749803497741279730?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1749803497741279730%7Ctwtgr%5Eb801fc367c3e15106277508aa2582039bc685b78%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.luznoticias.mx%2F2024-01-23%2Fmexico%2Fbenito-la-jirafa-mas-famosa-de-mexico-estuvo-en-culiacan-conoce-la-triste-historia-de-su-traslado%2F192905)

4 Activistas denuncian que la jirafa Benito sufre una muerte lenta en Parque Central, Ciudad Juárez». El Financiero. 8 de julio de 2023. Consultado el 2 de febrero de 2024

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 14 de febrero del 2024

Diputado Mario Gerardo Riestra Piña (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>